

EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-028

Radicado N°50001312100120210004300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- LUIS ALFREDO LEÓN, “sin más datos” y/o Herederos Indeterminados. - NORMA CECILIA ESTRADA SILVA, “sin más datos” y/o Herederos Indeterminados.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-284 fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), Auto Vincula, requiere, reconoce personería, emplaza AIR-22-330 fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), Auto Aclara, emplaza, designa curador ad litem, requiere AIR-23-230 fecha diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "Caseta Lote" ubicado en la inspección de Puerto Alvira en el municipio de Mapiripán (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50 325 02 00 0049 0003 000 (50- 325-02-00-00-00-0049-0003-0-00-00-0000)
Matrícula Inmobiliaria	236-85764

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC